

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

FE DE ERRATAS A LAS BASES DEL CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - PROINTEC 2023.

El artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, establece que: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, de la revisión de las Bases del Concurso Proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico – PROINTEC 2023, aprobado mediante Resolución N° 056-2023-CO-UNJ, de fecha 09 de marzo de 2023, se ha podido advertir error material de escritura se consignó mal dos de los requisitos y tres fechas del cronograma del citado concurso, para lo cual se hace la siguiente precisión:

(...)

1. PRIMER ERROR MATERIAL:

DICE:

Nivel Inicial:

3. Los Co-Investigadores internos **y externos** deben contar con su ORCID (www.orcid.org), el cual debe estar vinculado al Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores CTI Vitae y en el Registro de Investigadores de la UNJ.

DEBE DECIR:

3. Los Co-Investigadores internos deben contar con su ORCID (www.orcid.org), el cual debe estar vinculado al Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores CTI Vitae y en el Registro de Investigadores de la UNJ.

2. SEGUNDO ERROR MATERIAL:

DICE:

Nivel Inicial:

3. Los Co-Investigadores internos y externos deben contar con su ORCID (www.orcid.org), el cual debe estar vinculado al Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores CTI Vitae **y en el Registro de Investigadores de la UNJ.**

DEBE DECIR:

3. Los Co-Investigadores internos y externos deben contar con su ORCID (www.orcid.org), el cual debe estar vinculado al Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores CTI Vitae **del docente de la UNJ.**

3. TERCER ERROR MATERIAL:

DICE:

Cronograma del concurso:

Presentación de los proyectos deberá presentarse al correo prointec@unj.edu.pe,

Del 20 al **24** de marzo de 2023

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

FE DE ERRATAS A LAS BASES DEL CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - PROINTEC 2023.

DEBE DECIR:

Presentación de los proyectos deberá presentarse al correo prointec@unj.edu.pe,	Del 20 al 26 de marzo de 2023
---	--------------------------------------

4. CUARTO ERROR MATERIAL:

DICE:

Cronograma del concurso:

Evaluación del Comité Evaluador Externo – será propuesto por la DIIT	Del 29 al 30 de marzo de 2023
--	--------------------------------------

DEBE DECIR:

Evaluación del Comité Evaluador Externo – será propuesto por la DIIT	Del 29 al 02 de abril de 2023
--	--------------------------------------

5. QUINTO ERROR MATERIAL:

DICE:

Cronograma del concurso:

Presentación de resultados por parte del Comité evaluador externo – Resolución	El 31 de marzo de 2023
--	-------------------------------

DEBE DECIR:

Presentación de resultados por parte del Comité evaluador externo – Resolución	El 02 de abril de 2023
--	-------------------------------

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Abg. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General